



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



Universidad
Nacional
de Córdoba



“2016- Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

EXP-UNC:63617/2015

CÓRDOBA, 02 MAR 2016

VISTO

El pedido de prórroga del Sr. Prof. Dr. Juan Carlos VERGOTTINI (Leg 19185) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Prof. Titular (DSE) por concurso en la Cátedra de Clínica Médica II, UHMI N°1 del Hospital Nacional de Clínicas;

CONSIDERANDO:

- Que lo informado por la Dirección de Previsión (fs. 9);
- Que El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad(fs 11/12)
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs13);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Sr. Prof. Dr. Juan Carlos VERGOTTINI (leg.19185) a continuar en el cargo de Profesor Titular (DSE) por concurso de la Cátedra de Clínica Médica II, UHMI N°1 del Hospital Nacional de Clínicas, hasta el 28/03/2019 fecha en la que vence su concurso.-

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, Comunicar y Archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTICINCO, DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS .-

Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACUL. CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. ANTONIO YORITO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:

37

FCM
DT.